



**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

Se convoca a la elección de DOS (2) Representantes del Quehacer Teatral Nacional previstos en el Art. 10 de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 por el período 2012-2014.

Los formularios de inscripción pueden ser retirados en las Representaciones Regionales y Provinciales del Instituto Nacional del Teatro y en Av. Santa Fe 1243 - Oficina de Recursos Humanos 1° Piso - (1059)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Página WEB del I.N.T.: www.inteatro.gov.ar

Los postulantes deberán enviar sus solicitudes debidamente conformadas, personalmente o por correo (con aviso de retorno) indicando en el sobre CONCURSO DE REPRESENTANTE DEL QUEHACER TEATRAL

NACIONAL 2012-2014 a la Representación Regional correspondiente al domicilio del postulante, REGION

CENTRO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. Santa Fe 1877 1° K (1032) C.A.B.A. - Tel. (011) 4962-

8231/2392 e-mail: cub@intetaro.gov.ar REGION CENTRO LITORAL (Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos):

Mendoza 1085 6° Piso Of. 3 Rosario - Santa Fe - CP (2000) Tel. (0341) 425-8643 e-mail:

santafe@inteatro.gov.ar; REGION NOA: (Sgo. del Estero, Salta, Tucumán, Catamarca y Jujuy) Cristonomo

Alvarez 397 7° Piso D - San Miguel de Tucumán - CP (4000) Tel. (0381) 421-0475 e-mail:

tucumán@inteatro.gov.ar; REGION NEA (Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa) Necochea 330 1° Piso

Oficina s/n Resistencia - CP (3500) Chaco - Tel. (03722) 76-2422 e-mail: chaco@inteatro.gov.ar; NUEVO

CUYO (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja) Av. Mitre 1345 Dto. 1 Mendoza - Mendoza CP (5500) -

Tel. (0261) 423-2371 e-mail: mendoza@inteatro.gov.ar REGION PATAGONIA (Río Negro, La Pampa,

Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) 12 de septiembre 610 1° Piso Oficina 1. Esquina

Leguizamón —Neuquén— Neuquén - CP (8300) - Tel: (02999) 448-4827; e-mail: mendoza@inteatro.gov.ar

Se tomará como fecha de inscripción la que obre en la constancia de despacho del correo.

La fecha de inscripción será del 15 de junio hasta el 31 de julio de 2011 inclusive.

Los cargos serán remunerados y su ejercicio generará las incompatibilidades contempladas en el art. 1 de la Ley N° 24.800 y en el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 25.188.

El Comité seleccionador estará integrado por Carlos Alberto MASSOLO, Laura SOFOVICH, Carlos Ernesto ABDO, Alejo SOSA y la Lic. Liliana SAJÓN de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.

RAUL BRAMBILLA, Director Ejecutivo.

e. 14/06/2011 N° 71739/11 v. 14/06/2011

Fecha de publicacion: 14/06/2011